



SECRETARÍA DE FINANZAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MAYO DE 2015

a) Notas de Desglose

l) **Notas al Estado de Situación Financiera**

Activo

1. Efectivo y Equivalente: Bancos e Inversiones

CUENTA	DESCRIPCION	TIPO	SALDO
1.1.1.2.01.000050	FISM 2012 SCOTIABANK 0350-449100-9	FISM 2012	395,945.05
1.1.1.2.01.000056	FISM 2011 SCOTIABANK 0350-450598-0	FISM 2011	547.08
1.1.1.2.01.000057	FISM 2010 SCOTIABANK 0350-450606-5	FISM 2010	251.85
1.1.1.2.01.000062	FISM 2013 SCOTIABANK 0350-452670-8	FISM 2013	12,016,026.93
1.1.1.2.01.000063	FORTAMUN 2013 SCOTIABANK 0350-452669-4	FORTAMUN 2013	155,672.38
1.1.1.2.01.000065	RECURSOS GEQ AFEF 2013 AFIRME 145-11485-3	GEQ AFEF 2013	68,922.34
1.1.1.2.01.000068	CONACULTA MANTARRAYA MUNICIPAL CTA 849453601-36 BAJIO	CONACULTA MANTARRAYA MUNICIPAL	14,567.57
1.1.1.2.01.000069	INADEM Y PYME BAJIO 536849453601-35	INADEM Y PYME	0.74
1.1.1.2.01.000071	HABITAT CENTRO HISTORICO 2013 FEDERAL	HABITAT CENTRO HISTORICO FEDERAL	1.38
1.1.1.2.01.000078	FONCA EX CONVENTO DE LA CRUZ BAJIO 849453601-25	FONCA EX CONVENTO LA CRUZ	0.56
1.1.1.2.01.000080	FISCAL ETIQUETADO 2014 BAJIO CTA 84945360	FISCAL ETIQUETADO	135,902,969.97
1.1.1.2.01.000084	TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS BAJIO CTA 84945360132	TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS	72.83
1.1.1.2.01.000091	CONAFOR-BAJIO CTA 84945360137	CONAFOR	841,300.24
1.1.1.2.01.000097	INFR INDIGENA FEDERAL	INFR INDIGENA FEDERAL	971.12
1.1.1.2.01.000098	INFR INDIGENA ESTATAL CTA 11431000379 AFIRME	INFR INDIGENA ESTATAL	9.58
1.1.1.2.01.000099	FAM BASICA 2014 CTA 11431000387 AFIRME	FAM BASICA 2014	185,683.70
1.1.1.2.01.000100	VIVIENDA DIGNA RURAL 2014 CYA 84944370112 BAJIO	VIVIENDA DIGNA RURAL 2014	26,681.12
1.1.1.2.01.000105	FONDO METROPOLITANO BAJIO 84945360127	FONDO METROPOLITANO	154.06
1.1.1.2.01.000106	FAFEF 2014 CTA 11431000182 AFIRME	FAFEF 2014	16,001.84
1.1.1.2.01.000108	CONACULTA 2013 CTA 4056001563 HSBC	CONACULTA 2013	0.91
1.1.1.2.01.000111	FORTAMUN 2014 CTA 0350-463920-0 SCOTIA	FORTAMUN 2014	5,322,664.35
1.1.1.2.01.000113	FISM 214 CTA 0350-46919-7 SCOTIA BANK	FISM 2014	30,218,631.26
1.1.1.2.01.000114	ISN 2014 CTA 0350-463919-7 SCOTIA	ISN 2014	87,364.26
1.1.1.2.01.000115	GEQ 2014 CTA 11431000204 AFIRME	GEQ 2014	106.65
1.1.1.2.01.000116	SEDESU CARBONO CTA 84945360131 BAJIO	SEDESU CARBONO	1,626.42



1.1.1.2.01.000119	TURISMO FEDERAL 2014 CTA 11431000395 AFIRME	RURISMO FEDERAL 2014	251.97
1.1.1.2.01.000120	TURISMO ESTATAL 2014 CTA 11431000425 AFIRME	TURISMO ESTATAL 2014	163.49
1.1.1.2.01.000122	IN MUJERES CTA 84945360143 BAJIO	IN MUJERES	1.15
1.1.1.2.01.000126	RESCATES DE ESPACIOS PUBLICOS MPALES	PREP 2014 MUNICIPAL	296,427.71
1.1.1.2.01.000127	RESCATES DE ESPACIOS PUBLICOS FEDERAL	PREP 2014 FEDERAL	343.08
1.1.1.2.01.000128	HABITAT 2014 MUNICIPAL CTA 84944370133 BAJIO	HABITAT MUNICIPAL 2014	1,358,934.12
1.1.1.2.01.000129	FONCA EJERCITO REPUBLICANO, SISTEMA DE PLAZAS CTA 8494	FONCA EJERCITO REPUBLICANO	80,598.82
1.1.1.2.01.000131	FONDO METROPOLITANO 2014 CTA 84945360145 BAJIO	FONDO METROPOLITANO 2014	192.43
1.1.1.2.01.000132	GEQ 1350 2014 CTA 11431001049 AFIRME	GEQ 1350 2014	6,313.34
1.1.1.2.01.000133	OPCIONES PRODUCTIVAS FEDERAL 2014 CTA 11431001014 AFIRME	OPCIONES PRODUCTIVAS FEDERAL 2014	20,501.05
1.1.1.2.01.000134	OPCIONES PRODUCTIVAS ESTATAL 2014 CTA 11431001006 AFIRME	OPCIONES PRODUCTIVAS ESTATAL 2014	260.51
1.1.1.2.01.000135	OPCIONES PRODUCTIVAS MUNICIPAL 2014 CTA 11431000999AFIRME	OPCIONES PRUDUCTIVAS MUNICIPAL 2014	267.30
1.1.1.2.01.000136	PDZP ESTATAL 2014 CTA 84944370137 BAJIO	PDZP ESTATAL2014	2,133,494.10
1.1.1.2.01.000137	PDZP MUNICIPAL 2014 CTA 84944370138 BAJIO	PDZP MUNICIPAL 2014	1,524,564.19
1.1.1.2.01.000138	PDZP FEDERAL 2014 CTA 84944370131 BAJIO	PDZP FEDERAL 2014	26,591.47
1.1.1.2.01.000139	RAMO 23 (102) CTA 1143-100107-3 AFIRME	RAMO 23	132,280.60
1.1.1.2.01.000140	EMPRENDEDORES JUVENILES EDIC. 2014 CTA 84944370139 BAJIO	EMPRENDEDORES JUVENILES EDIC 2014	3.34
1.1.1.2.01.000142	LIENZO CHARRO CTA 8494-12201-08 BAJIO	LIENZO CHARRO	38,329,209.57
1.1.2.01.000144	PAICE MUNICIPAL 2014 CTA 1143-100119-7 AFIRME	PAICE MUNICIPAL 2014	4,486,520.19
1.1.2.01.000145	PROLOGYCA 2014 CTA 84944370141 BAJIO	PROLOGYCA 2014	19,606,517.47
1.1.1.2.01.000146	CFE INFRAESTRUCTURA 2014 CTA 849437143 BAJIO	CFE INFRAESTRUCTURA 2014	520,787.53
1.1.1.2.01.000147	CFE EQUIPAMIENTO 2014 CTA 84944370144 BAJIO	CFE EQUIPAMIENTO 201	18,299.65
1.1.1.2.01.000148	PROLOGYCA MUNICIPAL 2014 CTA 84944370145 BAJIO	PROLOGYCA MPAL 2014	4,821,735.97
1.1.1.2.01.000149	INADEM RTYS CTA 11431001383 AFIRME	INADEM RTYS	1,169,665.82
1.1.1.2.01.000150	INADEM S. MEJORA DE TRAMITES CTA11431001391 AFIRME	INADEM S MEJORA DE TRAMITES	1,512,332.60
1.1.1.2.01.000151	INADEM SIG CTA 11431001405 AFIRME	INADEM SIG	1,250,639.16
1.1.1.2.01.000152	FONCA SANTA ROSA DE VITERBO CTA 84945360124	FONCA STA ROSA DE VITERBO	253.76
1.1.1.2.01.000153	FISM 2015 CTA 03504764439 SCOTIA BANK	FISM 2015	37,003,367.75
1.1.1.2.01.000154	FORTAMUN 2015 CTA 03504764447 SCOTIA BANK	FORTAMUN 2015	48,137,027.71
1.1.1.2.01.000155	FISCAL ETIQUETADO 2015 CTA 84945360146 BAJIO	FISCAL ETIQUETADO 2015	54,414,444.84
1.1.1.2.01.000156	SUBSEMUN FEDERAL 2015 CTA 0276066243 BANORTE	SUBSEMUN FEDERAL 2015	37,026,666.69



1.1.1.2.01.000157	SUBSEMUN MUNICIPAL 2015 CTA 026068546 BANORTE	SUBSEMUN MUNICIPAL 2015	10,852,363.14
1.1.1.2.01.000159	FAM BASICA 2012 AFIRME CTA 11431001510	FAM BASICA 2012	6,785.63
1.1.1.2.01.000161	FAFEF 2015 CTA 84945360150 BAJIO	FAFEF 2015	7.79
1.1.1.2.01.000163	FAM BASICA 2015 84945360152 BAJIO	FAM BASICA 2015	2.02
1.1.1.2.01.000164	PROII ESTATAL 2015 INFRAESTRUCTURA INDIGENA (CTA 84945360153 BAJIO)	PROII ESTATAL 2015 INFRAESTRUCTURA INDIGENA	232.51
1.1.1.2.01.000165	PROII FEDERAL 2015 INFRAESTRUCTURA INDIGENA CTA 84945360154 BAJIO	PROII FEDERAL 2015 INFRAESTRUCTURA INDIGENA	1.99
1.1.1.2.01.000167	TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS FEDERAL 2015 CTA 849453	TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS FED 2015	192,937.88
1.1.1.2.01.000168	PROLOGYCA ESTATAL 2014 CTA 84944370146	PROLOGYCA 2014	4,230,138.82
1.1.1.2.01.000170	TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS ESTATAL 84945360160 BAJIO	TELEBACHILLERATOS ESTATAL 2015	96,935.79
1.1.1.2.01.000171	CECYTEQ CTA 84944370148 BAJIO	CECYTEQ	1,106,092.10
TOTAL DE ETIQUETADO			455,620,329.24

2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o Servicios a Recibir

DESCRIPCIÓN		90	180	Menor 365	Mayor 365	IMPORTE	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS
	<u>Derechos a recibir efectivo o equivalentes</u>						
1.1.2.3.	Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	19,484,977				19,484,977	
1.1.3.1	Anticipos a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Servicios	4,494,146				4,494,146	
1.1.3.4	Anticipos a Contratistas por Obra Pública	127,227,466				127,227,466	

6. Inversiones Financieras

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	IMPORTE	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
1.2.1.3.06	Fideicomiso de Administración y Pago			
1.2.1.3.06.1	Fideicomiso de Administración y pago	Crédito Bancomer	14,677,555.37	
	Total		14,677,555.37	
1.2.1.3.08	Fideicomiso Fondo de Pensiones			
1.2.1.3.08.1	Fideicomiso Fondo de Pensiones	Fondo de Pensiones	14,213,135.53	
	Total		14,213,135.53	
	TOTAL FIDEICOMISOS		28,890,690.90	

7. No se tienen identificadas aportaciones de capital en Entidades Paramunicipales.



8. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

DESCRIPCIÓN	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION		Características significativas del estado en que se encuentran los Activos
		DEL PERIODO	ACUMULADA	
1.2.3.00	<u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso</u>			
1.2.3.1	Terrenos	6,930,003,795.53	0.00	0.00
1.2.3.2	Vivienda	166,688,206.21	9,646.62	13,295,846.10
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales	3,039,875,010.55	8,681.38	-456,462.57
1.2.3.5	Construcción en Proceso en Bienes de Dominio Público	608,126,062.67	0.00	0.00
1.2.3.6	Construcción en Proceso en Bienes Propios	31,961,568.00	0.00	0.00
	Total	10,776,654,642.96	18,328.00	12,839,383.53
1.2.4	<u>Bienes Muebles</u>			
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	181,714,420.98	423,785.36	6,173,624.14
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	46,353,171.39	222,786.05	3,373,583.34
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,985,518.37	53,549.79	370,074.50
1.2.4.4	Equipo de Transporte	417,620,484.29	1,076,504.10	18,334,054.10
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad	58,343,958.63	469,762.82	10,657,583.14
1.2.4.6	Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	157,608,578.14	474,669.09	5,241,068.56
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	3,560,256.61	0.00	0.00
1.2.4.8	Activos Biológicos	402,250.00	0.00	0.00
	Total	869,588,638.41	2,721,057.21	44,149,987.78

9. Activos Intangibles

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTORICO	AMORTIZACION		CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS
			DEL PERIODO	ACUMULADA	
1.2.5	<u>Activos Intangibles</u>				
1.2.5.1.	Software	24,422,798.71	56,150.53	401,794.40	
1.2.5.4	Licencias	13,990,174.42	122,650.02	900,521.72	
	Total	38,412,973.13	178,801.15	1,302,316.12	



1.2.9.3 Bienes en Comodato, Concesión o Arrendamiento Financiero otorgados por Municipio de Querétaro

Cuenta Contable	Descripción	Tipos de Bienes	Comentarios	Características Cualitativas	Saldo
1.2.9.3.01.000002	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Mobiliario de Oficina, Equipo de Computo, Equipo Educativo y Recreativo, motocicletas, vehículos y bienes artísticos culturales y científicos	Se transfieren los bienes que se encontraban en comodato del Municipio de Querétaro al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia mediante acuerdo de cabildo		\$ 1,018,104.00
1.2.9.3.01.000003	Parque Bicentenario	Mobiliario de Oficina, Equipo de Computo, Equipo Educativo y Recreativo, motocicletas, Vehículos, Equipo de Comunicación y Telecomunicación	Se integra por diversos Bienes Muebles y Unidad Vehicular propiedad del Municipio de Querétaro y que se encuentran en uso por el Organismo Público descentralizado denominado Parque Bicentenario, registrados mediante un contrato de comodato e incluye relación analítica de los bienes.		\$ 588,776.00
			TOTAL DE BIENES EN COMODATO		\$ 1,606,880.00

PASIVO

2 Fondos Ajenos

DESCRIPCIÓN		IMPORTE	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS SIGNIFICATIVAS
	Fondos Ajenos		
2.1.1.7.06.000001	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA C.	165,975.19	
2.1.1.7.06.000002	5 AL MILLAR SUPERVISION ARTICULO 191	113,666.34	
2.1.1.7.06.000004	ASISTENCIA SOCIAL	9,439.00	
2.1.1.7.06.000005	UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	59,405.00	
2.1.1.7.06.000006	10%MULTAS FEDERALES NO FISCALES	41,615.29	
2.1.1.7.06.000008	APORTACIONES DEL ASENTAMIENTO MIGUEL HIDALGO	136,286.40	
2.1.1.7.06.000009	APORTACIONES PROGRAMA VIVAH "2000	1,613.75	
2.1.1.7.06.000012	RETENCION POR RETRASO EN LA EJECUCION DE OBRA PUBLICA	79,355.88	
2.1.1.7.06.000013	ART. 10 TRANSITORIO L.I. 2014	267,420.00	
	SUMA	874,776.85	

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

1. INGRESOS

DESCRIPCIÓN		ACUMULADO AL 31 DE MAYO 2015	CARACTERÍSTICA SIGNIFICATIVA
4.1.1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	1,423,978.94	



4.1.1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	642,628,714.21	
4.1.1.7	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	21,465,039.02	
4.1.1.9	OTROS IMPUESTOS	187,764,222.56	
4.1.4.1	DERECHOS POR USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DEL DOMINIO PUBLICO	6,504,280.52	
4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	130,764,865.48	
4.1.4.4	ACCESORIOS DE DERECHOS	6,206,980.58	
4.1.5.9	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	1,445.16	
4.1.6.1	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	1,852,050.89	
4.1.6.2	MULTAS	17,303,932.61	
4.1.6.3	INDEMNIZACIONES	15,069.72	
4.1.6.4	REINTEGROS	4,731,461.31	
4.1.6.8	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	616,332.90	
4.1.6.9	OTROS APROVECHAMIENTOS	98,620,089.89	
4.2.1.1	PARTICIPACIONES	416,117,466.00	
4.2.1.2	APORTACIONES	213,888,180.00	
4.2.1.3	CONVENIO	163,111,537.60	
Monto Total		1,913,015,647.39	

En la cuenta 4.2.1.3 Convenios, se incluye únicamente el pago del mes de diciembre de impuesto sobre la renta que se realizó en el mes de enero 2015 y que estipula en el decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos, publicado en el diario oficial de la federación del 5/12/2008.

2. Otros Ingresos

DESCRIPCIÓN		TIPO	ACUMULADO AL 31 DE MAYO DE 2015	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
4.3	OTROS INGRESOS		13,172,976.57	
4.3.1	INGRESOS FINANCIEROS	Productos Financieros	13,172,976.57	

3.- Conciliación de ingresos Contable Presupuestal

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de mayo 2015

1. Ingresos Presupuestarios		1,905,779,838.96
2. Más ingresos contables no presupuestarios		20,408,785.00
	Incremento por variación de inventarios	0.00
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
	Disminución del exceso de provisiones	0.00
	Otros ingresos y beneficios varios	0.00
Otros ingresos contables no presupuestarios		20,408,785.00
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0.00
	Productos de capital	0.00
	Aprovechamientos capital	0.00



	Ingresos derivados de financiamientos	0.00
Otros Ingresos presupuestarios no contables		0.00

4. Ingresos Contables **1,926,188,623.96**

Gastos y Otras Pérdidas

1. Partidas que representan más del 10% de los Gastos

	DESCRIPCIÓN	MONTO	%
5	EGRESOS	1,070,420,038.19	

2. Conciliación de egresos Contable Presupuestal

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 01 al 31 de Mayo 2015**

1. Total de egresos presupuestarios **1,402,702,226.73**

2. Menos egresos presupuestarios no contables		346,757,957.75
Mobiliario y equipo de administración	2,520,236.64	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,544,581.50	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	180,960.00	
Equipo de defensa y seguridad	33,327.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	4,901,643.41	
Activos biológicos	0.00	
Bienes inmuebles	81,067,828.48	
Activos intangibles	3,427,663.12	
Obra pública en bienes propios	0.00	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Amortización de la deuda pública	18,425,925.90	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	26,389,356.23	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	208,266,435.47	

3. Más gastos contables no presupuestales		14,475,769.21
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	14,475,769.21	



Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00	

4. Total de Gasto Contable

1,070,420,038.19

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	MAYO	SALDO FINAL	PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS QUE LO MODIFICAN
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	11,967,561,565	-57,157,845	11,910,403,720	
Resultados de Ejercicios Anteriores	11,066,322,884	-58,214,656	11,008,108,229	Afectada a las diferentes cuentas de resultados de ejercicios anteriores
Revaluos	901,238,681	1,056,811	902,295,491	Revaluó de Bienes Inmuebles

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables:

Bienes Concesionados o en Comodato

Bienes recibidos en Comodato por el Municipio de otros Entes Públicos.

Cuenta Contable	Descripcion	Tipos de Bienes	Comentarios	CARACTERISTICAS CUALITATIVAS	Saldo
7.6.3.1.1.1	Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Bienes Muebles , Equipo de Computo, Equipo educativo y recreativo y unidades vehiculares.	Se integra por los Bienes Muebles y unidades vehiculares que se encuentran en uso por el Municipio de Querétaro, registrados mediante tres contratos de comodato.		100.00
7.6.3.1.1.2	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Unidades Vehiculares	Se integra por tres unidades vehiculares y se encuentran en uso por el Municipio de Querétaro, registrados mediante el contrato de comodato COM-02/2012.		3.00



7.6.3.1.1.4	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Bienes Muebles	Se integra por bienes muebles que se encuentran en uso por el Municipio de Querétaro, registrados mediante un contrato de comodato.	8.00
TOTAL DE BIENES EN COMODATO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO				111.00

c) Notas de Gestión Administrativa

3. Panorama Económico y Financiero

La Secretaria de Hacienda y Crédito Público estimó para México un crecimiento económico del 3.0% en el producto interno bruto (PIB), así como una inflación final de 2.1% para el 2015 (fte. shcp). Lo anterior permitirá asegurar la recaudación de ingresos así mismo ejercer su presupuesto de egresos privilegiando el gasto social sobre el administrativo beneficiando a un mayor número de habitantes de la población del Municipio de Querétaro.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

Para efectos Hacendarios se cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes MQU220926DZA, por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoce como fecha de creación el 26 (veintiséis) de Septiembre de 1922 (Mil Novecientos Veintidós)

b) Principales cambios en su estructura

Durante el presente Ejercicio Fiscal no se han realizado cambios significativos en la estructura del Municipio de Querétaro.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

El Municipio de Querétaro (el Municipio), es una parte de la constitución de la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro, es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 15 regidores y un síndico municipal quien es el representante legal del Ayuntamiento. El Municipio de Querétaro está investido de personalidad jurídica y dotado de patrimonio propio. La representación legal corresponde al Ayuntamiento, quien la ejerce a través del síndico o delegándola a favor de terceros, mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento.

b) Principal actividad

El ayuntamiento tiene las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expide la Legislaturas del Estado de Querétaro, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción, que organiza la administración pública municipal, regula las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Alumbrado público; Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Mercados y centrales de abasto; Panteones; Rastro; Calles, parques y jardines y su equipamiento; Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de



los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito; los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales. Para el cumplimiento de sus actividades, el Municipio obtiene recursos mediante la captación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de los contribuyentes en el Municipio de Querétaro; así como participaciones, aportaciones y otras transferencias de la Federación y del Estado de Querétaro.

c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal es del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015

d) Régimen jurídico

Su régimen jurídico se basa en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Título Tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro y la Ley Orgánica de los Municipios de Querétaro, así como de las Leyes que emita la Legislatura del Estado. Cuenta con las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expide la Legislaturas del Estado de Querétaro, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción, que organiza la administración pública Municipal, regula las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Las obligaciones fiscales federales que tiene el Municipio consisten en retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto de sueldos y salarios además de aplicar el porcentaje del subsidio por haberse adherido al Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos, publicado en el DOF 5/12/2008 y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, por los servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes inmuebles. De igual forma está obligado por convenio de retención y pago de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social. En materia de obligaciones fiscales estatales está obligado al pago del Impuesto Sobre Nóminas.

f) Estructura organizacional básica.

g) La estructura organizacional se basa en lo dispuesto por el Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, por el Código Municipal de Querétaro y por los Reglamentos Interiores de la diversas Secretarías del Municipio de Querétaro. El Municipio de Querétaro es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 15 regidores y un síndico municipal quien es el representante legal del Ayuntamiento. Cuenta con 11 Secretarías, (Secretaria General de Gobierno Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Secretaria de Finanzas, Secretaria de Servicios Públicos Municipales, Secretaria de Desarrollo Sustentable del Municipio, Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Seguridad Pública Municipal, Secretaria de Administración, Secretaria de Obras Públicas Municipales, Secretaria Particular, Secretaría Técnica), 2 Coordinaciones (Coordinación General de Comunicación Social, Coordinación de Delegaciones), Sector Desconcentrado (Órgano de Responsabilidades Administrativas, Auditoria Municipal de Fiscalización del Municipio de Querétaro, Delegación Josefa Vergara y Hernandez, Delegación Felipe Carrillo Puerto, Delegación Centro Histórico, Delegación Cayetano Rubio, Delegación Santa Rosa Jáuregui,



Delegación Félix Osores Sotomayor y Delegación Epigmenio Gonzalez, Instituto Municipal de la Juventud de Querétaro, Instituto de Cultura del Municipio de Querétaro, e Instituto Municipal del Deporte y la Recreación del Municipio de Querétaro, Instituto Municipal de las Mujeres de Querétaro, Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación) e Instituto de Innovación y Desarrollo del Municipio de Querétaro y 5 Entidades Paramunicipales, (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto Municipal de Planeación, Fideicomiso Queretano para el Medio Ambiente, Crematorio de Querétaro, S.A. de C.V., Parque Bicentenario).

- h) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

Se tienen dos fideicomisos, de los cuales, el fideicomiso número F/402403-0 celebrado con BBVA Bancomer, Servicios, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA es utilizado para cubrir las obligaciones de los préstamos obtenidos con instituciones financieras. El fideicomiso número 159-4 celebrado con Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Su fin es el pago de jubilaciones o pensiones por vejez o muerte de los trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) El Municipio de Querétaro ha iniciado el segundo año de su operación del ejercicio 2015 con un sistema informático diseñado en apego a la normatividad publicada al 22 de diciembre de 2014 según la Ley General de Contabilidad Gubernamental que permite producir información contable y presupuestal.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son las determinadas por la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración.
- c) Postulados básicos son los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el acuerdo respectivo.
- d) Normatividad supletoria. La Ley para el Manejo de los Recursos Públicos, dado que es una Ley emanada de la Legislatura del Estado, y es Poder local y facultado para ello, así como el manual para el Ejercicio de Gasto, que busca precisar la operación que deberán seguir las dependencias para el ejercicio del gasto en el Municipio de Querétaro.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) El método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio son las determinadas por la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración derivado a que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro es la dependencia facultada para ello, actualmente el valor de los activos fijos y los pasivos, se reconocen al valor de su adquisición u operación.
- b) No se realizan operaciones en el extranjero.
- c) No se tienen inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas o asociadas.
- d) El Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido es el determinado por la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración derivado a que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y fracción



XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro es la dependencia facultada para ello.

- e) Actualmente no se maneja la cuenta de Provisiones.
- f) Actualmente no se maneja la cuenta de Reservas.
- g) Actualmente no se han realizado cambios en políticas contables.
- h) Actualmente no se han realizado reclasificaciones significativas.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) No se cuenta con activos en moneda extranjera
- b) No se cuenta con pasivos en moneda extranjera
- c) No se cuenta con posición en moneda extranjera
- d) No se opera con Tipo de cambio
- e) En consecuencia no existe equivalente en moneda nacional

Por ello no se está expuesto a variaciones de tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

- a) El porcentaje de depreciación, deterioro o amortización de los diferentes tipos de activos, son las determinadas por la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración derivado a que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro es la dependencia facultada para ello, en este periodo contable se ha registrado la depreciación y amortización de los bienes muebles e inmuebles adquiridos en el ejercicio 2013.
- b) Actualmente la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración ha aplicado la sugerencia del CONAC en cuanto a la vida útil de los bienes muebles e intangibles conforme a los criterios emitidos por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Querétaro.
- c) No se cuenta con importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) No existe riesgos por tipo de cambio, toda vez que no se realizan operaciones de esta naturaleza. Las inversiones financieras se realizan en renta fija. Se cuenta con un contrato de opción de tasa de interés (CAP), con el cual los pago de intereses del crédito con BBVA Bancomer se limita a una tasa de interés máxima de TIEE26 + 0.30%
- e) Actualmente no se cuenta con un Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.
- g) No se tiene desmantelamiento de Activos,
- h) Inversiones en valores. No se cuenta con inversiones en valores de renta variables o participación accionaria.
- i) No se cuenta con Inversiones en empresas de participación mayoritaria.



9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se tienen dos fideicomisos, de los cuales, el fideicomiso número F/402403-0 celebrado con BBVA Bancomer, Servicios, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA es utilizado para cubrir las obligaciones de los préstamos obtenidos con instituciones financieras. El fideicomiso número 159-4 celebrado con Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Su fin es el pago de jubilaciones o pensiones por vejez o muerte de los trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se informará lo siguiente:

DEUDA PUBLICA	SALDO AL 31/05/2015
Largo Plazo	162,148,148.82
Corto Plazo	25,796,296.26
SUMA	187,944,445.08

Año	DEUDA	RECAUDACION (Ingresos de Gestión)	PROPORCION DEUDA VS REC.
2014	206,370,370.00	1,797,827,746.00	0.11478
2013	308,862,555.00	1,523,662,851.00	0.20271
2012	411,789,825.00	1,420,293,261.00	0.28993
2011	651,250,141.00	1,172,178,366.00	0.55559
2010	759,449,735.00	1,128,090,155.00	0.67322
2009	798,000,000.00	1,173,043,820.00	0.68028
2008	398,000,000.00	1,147,362,968.00	0.34688

12. Calificaciones otorgadas

Moody's: 2014

“Las calificaciones de emisor de **Aa1.mx (Escala Nacional de México) y Baa1 (Escala Global, moneda local)** asignadas al Municipio de Querétaro están respaldadas por buenas prácticas de administración y gobierno interno y un buen desempeño operativo derivado de una alta capacidad de generación de ingresos propios. Dichas características aseguran la fuerte capacidad financiera del municipio para cumplir con los pagos del servicio de la deuda. Las calificaciones también toman en cuenta la volatilidad de los resultados financieros consolidados. No obstante, este reto crediticio está parcialmente compensado con altos niveles de liquidez que permiten al municipio afrontar choques externos.

Standard & Poor's: 2014

Con fecha 18 de marzo de 2015, la Agencia Calificadora Standard And Poor's revisa perspectiva de calificación a positiva de estable y confirma las calificaciones “mxAA+” (Escala Nacional) “BBB” (Escala Global) para el Municipio de Querétaro, gracias al adecuado crecimiento de sus ingresos propios y a sus controles de gasto. Estos factores mantendrán la solidez de sus indicadores financieros, incluso durante el periodo de transición política durante 2015, independientemente a los resultados de la elección.

Entre otras fortalezas financieras, se destaca el “promedio”, liquidez adecuada y carga de deuda y pasivos contingentes bajos.



Por otro lado la economía de Querétaro es más fuerte que el promedio nacional y está en línea con la de sus pares mexicanos, en la categoría de calificaciones altas.

Cabe mencionar, que no se identificaron pasivos contingentes significativos.

13. Proceso de Mejora

En el mes actual no hay un nuevo proceso de mejora que reportar

14. Información por Segmentos

Por el momento nada que revelar.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Por el momento nada que revelar.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Ing. Luis Cevallos Perez

Presidente Municipal

C.P. Julián María Lambarri Malo

Secretario de Finanzas

Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales

Síndico Municipal